



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE CARAPARI
2DA. SECCION PROVINCIA GRAN CACHO**

RESUMEN EJECUTIVO

Informe **INF. UAI. GAMC. N° 03/2019**, correspondiente al informe de la Auditoria Operativa al Cumplimiento del Convenio Firmado con la Unidad de Proyectos Especiales de la Construcción Tinglado y Graderías Unidad Educativa Villa del Carmen Chirimollar, correspondiente a la Gestión 2017 y 2018, del Gobierno Autónomo Municipal de Carapari.

En cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA), de la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Carapari, correspondiente a la gestión 2019, se realizó “Auditoria Operativa al Cumplimiento del Convenio Firmado con la Unidad de Proyectos Especiales de la Construcción Tinglado y Graderías Unidad Educativa Villa del Carmen Chirimollar.

Auditoría Operacional sobre la Eficacia, en la ejecución del Proyecto Construcción Tinglado y Graderías Unidad Educativa Villa del Carmen Chirimollar, gestión 2017 y 2018.

Dicha auditoría se programó en atención a la “Solicitud de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Carapari. Así mismo a los lineamientos para la elaboración del POA 2019 de las Unidades de Auditoría Interna” emitidos por la Contraloría General del Estado (CGE) mediante nota GD-T-GCI-0115/2018 de 07/08/2018, que establecieron la programación de la Auditoría Operacional

OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

El objetivo de la auditoria operacional es emitir un pronunciamiento sobre el grado de eficacia en el cumplimiento de la ejecución física (cantidad) del Proyecto Construcción Tinglado y Graderías Unidad Educativa Villa del Carmen Chirimollar, gestión 2017 y 2018.

Objetivo Específicos:

- Cumplimiento del convenio firmado con la Unidad de Proyectos Especiales – UPRE
- Constatar si existió el estudio y proyecto respectivo y si éste fue autorizado.
- Verificar que la obra fue ejecutada de acuerdo a lo programado, contratado y pagado, así como constatar que la obra esté terminada al 100%, en funcionamiento y está cumpliendo con el fin para lo cual fue construida, para dejar constancia de lo anterior levantar el acta de revisión física, en la cual se asentará el estado físico en que se encontró y las características más relevantes de ésta.
- Revisar y analizar la documentación disponible.
- Realizar la inspección técnica y verificación de la ejecución física del Proyecto de forma visual en el lugar de emplazamiento de la Obra.



- Establecer las limitaciones que existen para emitir una opinión técnica.
- Formular un pronunciamiento técnico con respaldo documental basada en la revisión y verificación de documentación técnica disponible y proporcionada por la Entidad Ejecutora.

Como resultado de la la Auditoria Operativa al Cumplimiento del Convenio Firmado con la Unidad de Proyectos Especiales de la Construcción Tinglado y Graderías Unidad Educativa Villa del Carmen Chirimollar correspondiente a la gestión 2017 y 2018, han surgido observaciones de control interno las mismas ya fueron reportadas en anteriores auditorías realizadas por la Unidad de Auditoria Interna del Gobierno Autónomo Municipal de Carapari.

Tarija- Carapari, 4 de Octubre de 2019